



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 175SU/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número **175SU/2022** del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro de papel impreso para los distintos servicios del Ayuntamiento de Granada**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

Primero.- Acordar la tercera prórroga del contrato de suministro de papel impreso para los distintos servicios del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil REPRODUCCIONES OCAÑA S.L, con efectos desde el día 28 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2026.

Segundo.- Aprobar el gasto de 50.000 €/ IVA INCLUIDO correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92015 22000 denominada “Material de oficina y medios auxiliares” de 2026.

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025)
COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA
EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Decreto de la Sra. Alcaldesa de 06/02/2025)

Código seguro de verificación: **9SCGPLDPLOR408QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por REDONDO CERESO HIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 29-07-2025 11:40:18

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

